

TRES INDIVIDUOS SOSTUVIERON UN TIROTEO CON LA GUARDIA CIVIL, EN PAMPLONA

Parece que se trata de terroristas

PAMPLONA, 17 (Pyresa).—Tres individuos tuvieron un encuentro armado con la Guardia Civil en el puesto de control situado en Ciga, en el cruce de la carretera de Pamplona a Francia por Elizondo. Viaaban en un "Mini-850" matrícula HA-2419 que alquilaron a comienzos del mes en curso en Pamplona. Al indicárseles que se detuvieran para la oportuna identificación, salieron huyendo. Luego, abandonaron el coche para continuar la fuga por la espesura de los montes en dirección al Alto de Velate. Parece que uno de ellos, al que se le vio caer en un ribazo y levantarse para continuar huyendo, se encuentra herido.

En la persecución, fue recogida por la Guardia Civil una pistola de procedencia extranjera.

El incidente se relaciona con el robo de una veintena de kilos de dinamita de una cantera de Elizondo, hecho ocurrido precisamente la misma noche de la voladura del monumento del duque de Ahumada en Pamplona, entre el 6 y el 7 del presente mes.

Han sido reforzados los controles de carretera por el valle del Baztan y se están dando batidas por los montes de Bertiz, Velate, Otxondo y otros. Los presuntos terroristas podían haber alcanzado la frontera por Quinto Real y penetrado en Francia, pero dada la dirección que tomaron, no parece lógico que lo hayan conseguido.

DECLARACION DE GARCIA TREVIJANO ANTE EL JUZGADO DE ORDEN PUBLICO Madrid, 17 (Pyresa).—Ante el

Juzgado de Orden Público ha prestado declaración, esta mañana, don Antonio García Trevijano en relación con las posibles responsabilidades derivadas de sus afirmaciones durante una rueda de prensa por él convocada.

En aquella ocasión, el señor García Trevijano informó, en su condición de apoderado de la empresa editora del diario "Madrid", sobre las negociaciones para la reaparición del citado periódico.

SENTENCIA DEL CONSEJO DE GUERRA DE SANTANDER CONTRA DOS ACTIVISTAS DE LA E.T.A.

SANTANDER, 17 (Cifra).—En la mañana de hoy se ha hecho público el fallo dictado por el Consejo de Guerra celebrado en la mañana de ayer en la Sala de Justicia del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. de Santander, contra dos presuntos activistas de la "ETA", Jesús María Ibarguchi Sampedro, de 24 años, y Luis María Aizpurúa Sarasategui, de 25, ambos vecinos de Eibar en el momento de cometer los hechos por los que aquí se les juzgaba y que están encausados en el sumario 92/69 del

Juzgado Militar de San Sebastián.

En la parte dispositiva del fallo se condena a ambos procesados a la pena de veinte años de reclusión como autores responsables del delito consumado de terrorismo con fines secesionistas del artículo 294 bis del Código de Justicia Militar. Al procesado Ibarguchi Sampedro se le absuelve del delito de depósito de armas de guerra por el que venía acusado y a ambos en concepto de responsabilidad civil tam-

bién son condenados a abonar a la Delegación de Juventudes de Eibar la cantidad de 50.000 pesetas a que ascendieron los daños causados por la explosión.

La sentencia, en la que fue auditor ponente el capitán jurídico militar Antonio Troncoso de Castro, es la primera pronunciada en la región después de las modificaciones introducidas en el Código de Justicia Militar por la Ley de 15 de noviembre de 1971, en la que se establecen las figuras de delitos contrarios a la unidad de la Patria ejecutados con procedimientos de violencia.

El Consejo declara aprobado que los dos activistas de la "ETA" colocaron e hicieron explotar un artefacto en la delegación del Frente de Juventudes de Eibar el 19 de diciembre de 1967 y dentro del plan terrorista seguido por los militantes en la Delegación de Juventudes de Eibar, de la Organización marxista-separatista-ETA y como medio de conseguir el ambiente y pánico y coacción que favorezca el desarrollo de las actividades de aquella organización secesionista.

En el considerando, la sentencia declara que los hechos de autos son constitutivos de un delito de terrorismo con fines secesionistas del artículo 294 bis del Código de Justicia Militar en este mismo considerando se fundamenta la calificación jurídica de los hechos y la inclusión del tipo penal dentro del Código Castrense, ya que, como dice el primer considerando "las fuerzas armadas tienen el deber de defender la integridad de la Patria".

D. LUIS GONZALEZ FAES

Que falleció en Gijón, calle San Francisco del Humedal, n.º 32, el día 17 de marzo de 1972, a los 59 años de edad, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

R. I. P.

Su apenada esposa, doña Rosario Otero Herrera; hijo, don Carlos González Otero; hija política, doña Concepción Martínez Junquera; hijos adoptivos: doña Olga y don Orlando Moratillos Otero; madre política, doña Amparo Herrera Lavilla; hermanos: doña Dolores y don Pedro González Faes; hermanos políticos, nietos, sobrinos, primos y demás familia,

Ruegan a sus amistades encomienden su alma a Dios y se dignen asistir al funeral de cuerpo presente, que se celebrará hoy, sábado, a las DOCE Y MEDIA de la mañana, en la iglesia parroquial de la Resurrección (calle Pola de Siero, 7), y acto seguido su inhumación en el cementerio de Ceares, por cuyos favores les quedarán agradecidos.

Gran Funeraria - Premio Real, 10 - Teléfonos: 34 95 72 y 34 27 34 - Gijón

TESTIMONIO DE GRATITUD

Los padres, abuelos, tíos, primos y demás familia de la joven

MARIA-ANA-ISABEL GARCIA DIAZ

(q. e. p. d.)

Dan las más expresivas gracias a cuantas personas se dignaron asistir al funeral de cuerpo presente y sepelio, actos celebrados en la tarde de ayer, viernes, en Gijón, así como también a todas aquellas que, de una u otra forma, les acompañaron en su dolor.

Funeraria Viuda de José Palacio - Teléfono 32 12 45

D. LUIS GONZALEZ FAES

(EMPLEADO DE "AVELLO, S. A.")

Que falleció en Gijón, calle San Francisco del Humedal, n.º 32, el día 17 de marzo de 1972, a los 59 años de edad, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

R. I. P.

La Dirección, empleados y obreros de AVELLO, S. A.,

Ruegan a sus amistades encomienden su alma a Dios y se dignen asistir al funeral de cuerpo presente, que se celebrará hoy, sábado, a las DOCE Y MEDIA de la mañana, en la iglesia parroquial de la Resurrección (calle Pola de Siero, 7), y acto seguido su inhumación en el cementerio de Ceares, por cuyos favores les quedarán agradecidos.

D. Angel Rodríguez Rivas

(CATANA)

(PRODUCTOR DEL DIQUE DE DURO-FELGUERA)

FALLECIO EN GIJON, EL DIA 17 DE MARZO DE 1972, A LOS CINCUENTA Y DOS AÑOS DE EDAD, HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION APOSTOLICA

R. I. P.

Su apenada esposa, doña María del Rosario Lafuente Lazcano; hija, doña María-Elena Rodríguez Lafuente; hijo político, don Emilio González Balbuena; hermanos: doña Julia, doña Encarnación y don José-Luis Rodríguez Rivas; nieto, Jorge González Rodríguez; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia,

RUEGAN UNA ORACION POR SU ALMA.

El cadáver será recibido en la iglesia parroquial de la Milagrosa hoy, sábado, día 18, a las DOCE Y CUARTO de la mañana, para celebrar el funeral de cuerpo presente, y acto seguido su traslado al cementerio de Ceares.

CASA MORTUORIA: LEONCIO SUAREZ, NUM. 2, PORTAL 3.

Funeraria Kostant - Caveda, 1 - Teléfono 34 93 40 - Gijón

TESTIMONIO DE GRATITUD

Los hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás familia de

DOÑA MARIA AMERICA PARAJA ALVAREZ

Viuda de don Víctor Menéndez - Morán Llames

(q. e. p. d.)

Dan las más expresivas gracias a cuantas personas asistieron a los actos religiosos que por el eterno descanso de su alma tuvieron lugar ayer, viernes, así como a quienes por cualquier conducto les hicieron patente su condolencia.

A. F. de Feliciano Rodríguez - Moros, 30 - Teléf. 34 17 20